



Nombre del documento:
 Procedimiento de
 Elaboración del Proyecto
 Integral.
 ISO 21001:2018
 4.1.1, 5.1.1, 7.1.1, 7.1.3 Y 8.1





Código: AD-PR-EPI-01

No. de Revisión: 0

Control de emisión

Elaboró	Revisó	Autorizó
<p>Recursos Financieros</p>	<p>Subdirección Administrativa</p>	<p>Directora(o) de la Escuela Graciela Pintado de Madrazo</p>
<p>Fecha: Febrero 12, 2025</p>	<p>Fecha: Febrero 12, 2025</p>	<p>Fecha: Febrero 12, 2025</p>

	<p>Nombre del documento: Procedimiento de Elaboración del Proyecto Integral. ISO 21001:2018 4.1.1, 5.1.1, 7.1.1, 7.1.3 Y 8.1</p>		<p>Código: AD-PR-EPI-01</p> <hr/> <p>No. de Revisión: 0</p>
---	--	---	---

1. Propósito

Realizar programación de las asignaciones de todos los recursos de conformidad a las políticas señaladas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en apoyo de la vida académica de la Institución.

2. Alcance

Aplica a todos los procesos SGC.

3. Políticas de operación:

- 3.1. Se deberá de aplicar la Ley General de Educación 01 junio 2016.
- 3.2. Se deberá de aplicar la Ley General de Educación Superior 2020.
- 3.3. Se deberá de aplicar las Reglas de Operación EDINEN 2020
- 3.4. se deberá de aplicar el Manual de Organización del Personal Adscrito al Subsistema de Educación Normal
- 3.5. Se deberá de aplicar el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación 1993.
- 3.6. Se deberá de aplicar las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021.



Nombre del documento:
 Procedimiento de
 Elaboración del Proyecto
 Integral.
 ISO 21001:2018
 4.1.1, 5.1.1, 7.1.1, 7.1.3 Y 8.1





Código: AD-PR-EPI-01

No. de Revisión: 0

4. Descripción de las etapas:

Secuencia:	Actividad:	Responsable:
1. Realización de Proyecto integral.	1.1. Realizan la autoevaluación del ejercicio anterior para hacer los cambios necesarios. 1.2. Elabora el Proyecto Integral de conformidad a las reglas de operación vigentes. Nombre del proyecto. Responsable del proyecto. Contenido. Justificación del proyecto. Objetivo general. Objetivos particulares. Metas. Acciones. Justificación y, Rubros de gasto calendarizados por trimestre. (descripción de los recursos necesarios para operar las acciones). 1.3. Capturan el Proyecto Integral en el Sistema (SCAPI): 1.4. Lo envían a la Dirección de Educación Superior (DES).	Dirección y Subdirecciones
2. Revisa Proyecto Integral.	2.1. La Dirección de Educación Superior (DES) recibe y revisa. 2.2. Y en su caso, lo envía a DGE SUM.	DES.
3. Recibe Autorización.	3.1. Recibe autorización de aplicación de Proyecto Integral. 3.2. Realiza la comprobación de los recursos de acuerdo a las reglas de operación vigente a través de la plataforma (SCAPI). 3.3. Realización informe y lo envía a la DES.	Dirección y Subdirecciones
4. Recibe informe.	4.1. La Dirección de Educación Superior recibe informe de resultados.	DES.

	Nombre del documento: Procedimiento de Elaboración del Proyecto Integral. ISO 21001:2018 4.1.1, 5.1.1, 7.1.1, 7.1.3 Y 8.1		Código: AD-PR-EPI-01
			No. de Revisión: 0

5. Documentos de referencia.

Documento:
Norma. ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario.
Norma ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.
Norma ISO 21001:2018. Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas - Requisitos con orientación para su uso.
Manual de Organización del Personal Adscrito al Subsistema de Educación Normal
Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación 1993
Ley General de Educación 01 junio 2016
Ley General de Educación Superior 2020
Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021
Reglas de Operación EDINEN 2020

6. Registros.

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código
Reporte del Sistema de Captura de Proyectos Integrales (SCAPI).	1 año	Dirección	NA
Informe de comprobación de gastos	1 Año	Dirección	NA

7. Glosario.

ENEP: Escuela Normal de Educación Preescolar.

ProFEN: Programas de Fortalecimiento de la Escuela Normal.

Proyecto Integral: Conjunto de objetivos particulares, metas y acciones interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios de infraestructura, equipamiento, mobiliario, acervos, actividades académicas para satisfacer necesidades y resolver problemáticas de las Escuelas Normales Públicas y del Sistema de Educación Normal en su conjunto.

Rendición de cuentas: Mecanismos que permiten informar oportunamente el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación.

SCAPI. Sistema de Captura de Proyectos Integrales.

DGEsuM. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

8. Anexos:

Anexo	Código
Instructivo para Elaborar Información.	(CA-IT-EI-01).

9. Cambios a esta versión:

Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
Febrero 12, 2025	Actualización de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.